

MARTÍN TANAKA
EDITOR

2021

Capítulo 12

**LAS ELECCIONES
Y EL BICENTENARIO**

**¿Oportunidades desperdiciadas
o aprovechadas?**



2021: las elecciones y el bicentenario
¿Oportunidades desperdiciadas o aprovechadas?
Martín Tanaka, editor

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2021
Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú
feditor@pucp.edu.pe
www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

Diseño, diagramación, corrección de estilo y cuidado de la edición:
Fondo Editorial PUCP

Primera edición: julio de 2021
Impresión por demanda

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio,
total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2021-06705
ISBN: 978-612-317-664-8

Impreso en Aleph Impresiones S.R.L.
Jr. Risso 580, Lima - Perú

DESAFÍOS Y PRIORIDADES: LA SALUD MENTAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL PERÚ

Cecilia Chau¹

En este texto se busca reflexionar acerca de las acciones tomadas por el Estado peruano para cuidar la salud mental de las y los adolescentes y jóvenes en el país. Para ello, resulta importante explorar qué lugar ha ocupado la salud en el ámbito internacional, para luego conocer los últimos esfuerzos realizados en materia de salud mental en Perú, a través del análisis de las normas que el Estado ha implementado para dicho grupo poblacional.

LA SALUD MENTAL COMO PROBLEMA MUNDIAL

La pandemia de la COVID-19 nos ha recordado que la salud (física y mental) requiere atención urgente en nuestro país y en todo el mundo; no obstante, es una tarea pendiente desde hace mucho tiempo. En el pasado, otros eventos ya han llevado a los países a cuestionarse el rol de la salud en la vida de las personas. Un ejemplo de ello es la Organización Mundial de la Salud (OMS), la cual se crea a partir de la importancia que adquiere el nuevo concepto de salud, fruto del fin de la Segunda

¹ Doctora en Psicología por la Universidad Católica de Lovaina. Docente del Departamento Académico de Psicología de la PUCP.

Guerra Mundial. Fue en 1946 que se estableció que «la salud es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades»²; lo que da cuenta de la importancia de cuidar la salud desde la promoción y prevención, y no solo desde la atención.

Dada la complejidad que esto supone, diferentes acuerdos internacionales han buscado colocar la salud en la agenda mundial. Entre los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos por las Naciones Unidas, por ejemplo, destaca el objetivo Salud y Bienestar (ODS 3), que busca que las personas puedan acceder tanto a medidas de promoción y prevención en salud, como a una atención profesional eficiente con cobertura de medicamentos, lo que permite reducir el gasto en procesos curativos³. Asimismo, existen otros ODS tales como el de Fin de la pobreza (ODS 1), Educación de calidad (ODS 4), Igualdad de género (ODS 5), Reducción de las desigualdades (ODS 10), entre otros, que también buscan incrementar los factores que favorecen la salud de las personas.

Ello significaría una ventana de oportunidad para el desarrollo de políticas en salud mental de manera inédita. De hecho, la razón para que exista explícitamente una política diferenciada de salud mental es que es un área que hasta hace muy poco ha tenido limitados recursos invertidos, además de estar constantemente afectada por el estigma y la exclusión social.

² Organización Mundial de la Salud (2014). *Documentos básicos* (48ª ed.). Roma: OMS. <https://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf?ua=1#page=7>

³ Cabezas-Sánchez, César (2018). Objetivos de desarrollo sostenible y el control de enfermedades [editorial]. *Anales de la Facultad de Medicina*, 79(2), 113-114. <http://www.scielo.org.pe/pdf/afm/v79n2/a01v79n2.pdf>

POLÍTICAS DE SALUD MENTAL

Una política de salud mental es un mecanismo crucial para cualquier ministerio de salud de un país. Se ha reconocido como tal desde el inicio del siglo XXI, pues permite dar un marco general de los objetivos más prioritarios a trabajar y guiar las acciones de los años siguientes. Esto se refleja en el Plan de Acción Integral sobre Salud Mental de la OMS, que se diseñó para implementarse entre 2013 y 2020, y que tiene como fin promover el bienestar mental, prevenir la aparición de trastornos mentales y mejorar las condiciones de vida de aquellas personas con dificultades de índole mental. Estos documentos son constantes invitaciones a no olvidar lo que es realmente importante; y la salud mental lo sigue siendo.

Recientemente se ha identificado que los trastornos mentales aquejan principalmente a población adulta; sin embargo, es durante la juventud cuando se inician muchos de ellos⁴; es más, según UNICEF, el 70% de trastornos mentales se originarían antes de los 24 años y se estima que estas condiciones de salud empeoran por la violencia familiar o escolar, la pobreza y la exclusión social. Las consecuencias se pueden ver en la adultez, pero también en el corto plazo, como en el caso del suicidio, que es la segunda causa más frecuente de muerte en jóvenes, según ha señalado la OMS. Como es de suponer, en nuestro país la situación de la salud mental también resulta preocupante.

⁴ Casañas Rocío & Lluís Lalucat (2019). Promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y lucha contra el estigma. Estrategias y recursos para la alfabetización emocional de los adolescentes. *Revista de Estudios de Juventud*, 18(121). http://www.injuve.es/sites/default/files/adjuntos/2019/06/7._promocion_de_la_salud_mental_prevenccion_de_los_trastornos_mentales_y_lucha_contra_el_estigma._estrategias_y_recursos_para_la_alfabetizacion_emocional_de_los_adolescentes.pdf

SALUD MENTAL DE ADOLESCENTES Y JÓVENES EN EL PERÚ

Según la Defensoría del Pueblo, uno de cada tres peruanos tiene algún problema de salud mental durante toda su vida, tasa que se incrementa en los sectores más pobres. Por esta razón, se elaboran y publican documentos que reciben las exhortaciones de los lineamientos internacionales, como los de la OMS, y tratan de aplicarlos a nuestro contexto. En los últimos años se pueden destacar cuatro documentos clave del Ministerio de Salud: Plan Nacional de Fortalecimiento de Servicios de Salud Mental Comunitaria 2018-2021 (2018), Lineamientos de Política Sectorial en Salud Mental Perú 2018 (2018), Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de Salud de Adolescentes (2019) y el documento técnico Plan de Salud Mental (en el contexto COVID-19-Perú, 2020-2021) (2020). Estos fueron aprobados mediante resolución ministerial, directamente por el o la ministra de Salud, para ser aplicados a políticas nacionales.

El primer documento recoge lo avanzado desde 2012, año en que el país adoptó un modelo comunitario en salud mental, y busca contribuir al ODS 3, cuyo objetivo principal es lograr el incremento gradual del acceso a servicios públicos de salud mental. En esa línea, el Estado peruano implementa acciones de promoción, prevención, tratamiento, rehabilitación psicosocial y recuperación, las cuales beneficiarían a casi 2 millones y medio de adolescentes (12-17 años), y a más de cuatro millones de jóvenes y adultos jóvenes (18-29 años) que no cuentan con seguro privado de salud. Específicamente en adolescentes y jóvenes, la inauguración del primer Centro de Salud Mental Comunitario Universitario en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en 2019 podría representar un primer paso hacia la focalización de la atención en este grupo poblacional; sin embargo, el centro todavía no habría iniciado sus funciones debido al contexto de la pandemia.

El trabajo con estos grupos de edad, sobre todo con adolescentes, constituye un reto debido a los constantes cambios físicos, hormonales

y psicológicos propios de la edad que hacen requerir una investigación más frecuente y tener un cuidado prioritario, debido a que en esta etapa la identidad individual se consolida y el proyecto de vida se define. Esto demanda una atención diferenciada de niños y adultos.

Desde el Ministerio de Salud, las acciones planteadas para estos grupos de edad se centran en tres ejes principales: primero, el empoderamiento personal; segundo, el fortalecimiento y cuidado integral de las relaciones familiares; tercero, el cuidado de adolescentes con problemas psicosociales y trastornos mentales y del comportamiento. Ello implica que el trabajo involucre a todas las esferas de la vida de adolescentes y jóvenes, lo que requiere un cuerpo profesional competente en salud mental y formado integralmente, dentro del cual destaca la labor del psicólogo, quien tiene las herramientas para desempeñarse desde la promoción, prevención, atención y desarrollo de intervenciones.

Todas estas pautas de acción implican un largo camino que recorrer, el cual parece haberse puesto cuesta arriba con el actual contexto de la pandemia de la COVID-19. Esto se refleja en el Plan de Salud Mental 2020, diseñado para reducir el impacto de la pandemia en la salud mental a través de la promoción y prevención en salud mental (que involucra al individuo en su autocuidado y el cuidado de los demás) y del fortalecimiento, expansión y articulación de los servicios de salud mental. De esta manera, el mantenimiento de la salud iniciaría en los jóvenes y adolescentes, de la mano de un sistema de salud cercano y adaptado a sus necesidades. No obstante, no se identifican objetivos claros dirigidos a jóvenes, quienes se encuentran adaptándose a clases virtuales y a la vida en general.

REFLEXIONES FINALES

Como se ha expuesto, el Estado peruano ha desplegado una serie de marcos legales e institucionales para implementar acciones frente a la salud mental. No obstante, se necesita hacer énfasis en ciertas etapas de

la vida, como es la adolescencia y la juventud, tomando en cuenta sus necesidades específicas. Los problemas de salud mental pueden aquejar a cualquier persona, pero reiteramos que aquellos que se encuentran más vulnerables son quienes no reciben una atención oportuna dada su situación socioeconómica. En tal sentido, la alternativa más eficiente en términos de costo e impacto es la promoción de estilos de vida saludables y la mejora de condiciones de vida, que permiten reducir gastos en los niveles de atención del sistema de salud. Reconocer la importancia de la salud mental y de las consecuencias de no tratarla a tiempo es tarea de toda la sociedad civil.

Por tanto, el reconocimiento y la atención oportuna de las necesidades de salud mental de las y los adolescentes y jóvenes, bajo un enfoque de derechos, representan para nuestro país una mayor probabilidad de contar en el futuro con adultos integrados socialmente, los cuales tengan las capacidades y habilidades necesarias que les permitan constituir esa fuerza dinamizadora y constructora de la transformación social, política y económica del Perú.